

una prueba constante del alto aprecio que han merecido de los Representantes de la Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

Eduardo Lahitte.

(*Rasgos de la Vida Pública de Rosas*, transmitidos á la posteridad por decreto de la H. Sala de R. R. de la Provincia. Buenos Aires, Imprenta del Estado.—1842.)

En el libro de Caja (Archivo Nacional) correspondiente á 1835 notamos este asiento: «Abril 2—A D. Manuel Guillermo Pinto y D. Mariano Lozano por el importe de 59 brillantes para mandar hacer la medalla, espada y banda que acordó la Honorable Sala de Representantes al Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, \$ 12.843. (1)»

(1) Pág. 114—Apéndice N° 4, pág. XXIX—*Estudio Histórico Numismático* por Alejandro Rosa.



MEDALLA AL GENERAL ESTANISLAO LOPEZ

(4 de mayo de 1835)

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Artículo 1° Se declara al Brigadier D. Estanislao Lopez ciudadano *benemérito* en grado *heróico*.

Art. 2° Se acuerda al ciudadano de quien habla el artículo anterior, *en premio* á sus relevantes servicios,

1° *El título de Restaurador del Norte.*

2° Una *medalla de oro* en que esten grabadas las armas de la provincia y la inscripcion siguiente:

«LA PROVINCIA DE SANTA-FE AL RESTAURADOR DEL NORTE»

3° Una *suerte* de estancia de *tres leguas de frente y cuatro de fondo*, dejando á *su eleccion* el lugar.

Art. 3° Una comision de la Sala se encargará de entenderse con el *premiado* para consultar el lugar que señale para la suerte de estancia.

Art. 4° La misma comision se encargará igualmente de que sea realizado con la brevedad posible lo ordenado en el segundo *premio*.

Art. 5° Serán de cuenta del Estado los gastos necesarios al cumplimiento de ámbos *premios*.

Art. 6° Comuníquese.

Sala de Sesiones de Santa-Fé, Mayo 4 de 1835.

JOSE DE AMENABAR,
Presidente.

Urbano de Iriondo,
Secretario.

MEDALLA AL GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ

Anverso: Leyenda:

* LA PROV.^A DE S.^{TA} FE * AL YLUST.^R RESTAURAD.^R
DEL NORT

En el campo: Escudo de la Provincia de Santa Fe.

Reverso: *En el campo,* una pica que sostiene el gorro de la libertad rodeado por trece estrellas, emblemáticas de las otras Provincias Argentinas.

En el exergo:

«1836»

La medalla tiene una forma de sol radiante, teniendo en la parte superior una pieza fija que sostiene la anilla para la cinta.



MEDALLA AL GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ

Anverso: Leyenda:

* LA PROV.^A DE S.^{TA} FE * AL YLUST.^E RESTAURAD.^R
DEL NORT

En el campo: Escudo de la Provincia de Santa Fe.

Reverso: *En el campo,* una pica que sostiene el gorro de la libertad rodeado por trece estrellas, emblemáticas de las otras Provincias Argentinas.

En el exergo:

« 1836 »

La *medalla* tiene una forma de sol radiante, teniendo en la parte superior una pieza fija que sostiene la anilla para la *cinta*.

